

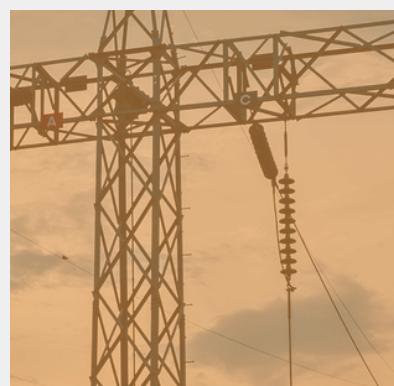
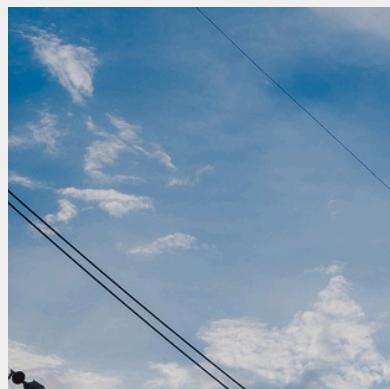
# ESTADO DE PAÍS

# Subsector

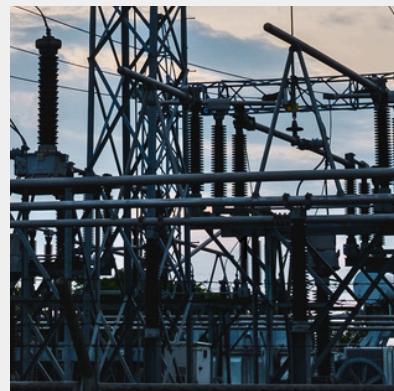
# Eléctrico

# 2025

La plataforma que brinda un panorama confiable de los avances, retrocesos y estancamientos cada año en Honduras



Visita  
nuestra  
web →



## CRÉDITOS

**Autor:** Kevin Rodríguez, especialista Subsector eléctrico

**Edición:** Liliam Rivera, directora de Gobernanza Económica; Claudia Gómez, oficial de Comunicaciones

**Investigadores:** Kevin Rodríguez, Liliam Rivera (Finanzas)

**Diseño gráfico:** Jorge Coello

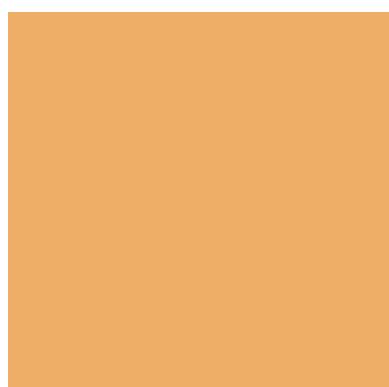
---

© 2025. Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)

Tegucigalpa M.D.C.; Honduras

Teléfono: (504) 2257-3287

[www.asjhonduras.com](http://www.asjhonduras.com)



# Las pérdidas eléctricas totales más caras de los últimos cuatro años

## INTRODUCCIÓN

Las pérdidas eléctricas totales a nivel de transmisión y distribución del Sistema Interconectado Nacional de Honduras han sido identificadas como el principal problema que enfrenta el subsector eléctrico y que repercute en las finanzas gubernamentales. A pesar de ello, diferentes gobiernos han abordado la problemática desde la óptica de intervención estatal mediante la tercerización del servicio, sin llegar a un punto de liberalización total como sucedió en Guatemala o Panamá.

El gobierno anterior tercerizó la comercialización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Ley de Alianzas Público-Privadas, otorgando un contrato de concesión a la ahora extinta Empresa Energía Honduras (EEH). En el último año de la administración anterior, la ENEE intervino a EEH y la acción fue continuada por la actual administración de gobierno.

En 2022 cuando las autoridades de la administración de Xiomara Castro toman posesión, las pérdidas eléctricas totales estaban en 33 %, causal para justificar la declaratoria de emergencia del subsector y la aprobación de la Ley de Energía (Decreto 046-2022), así como la asignación presupuestaria más elevada de los últimos años.

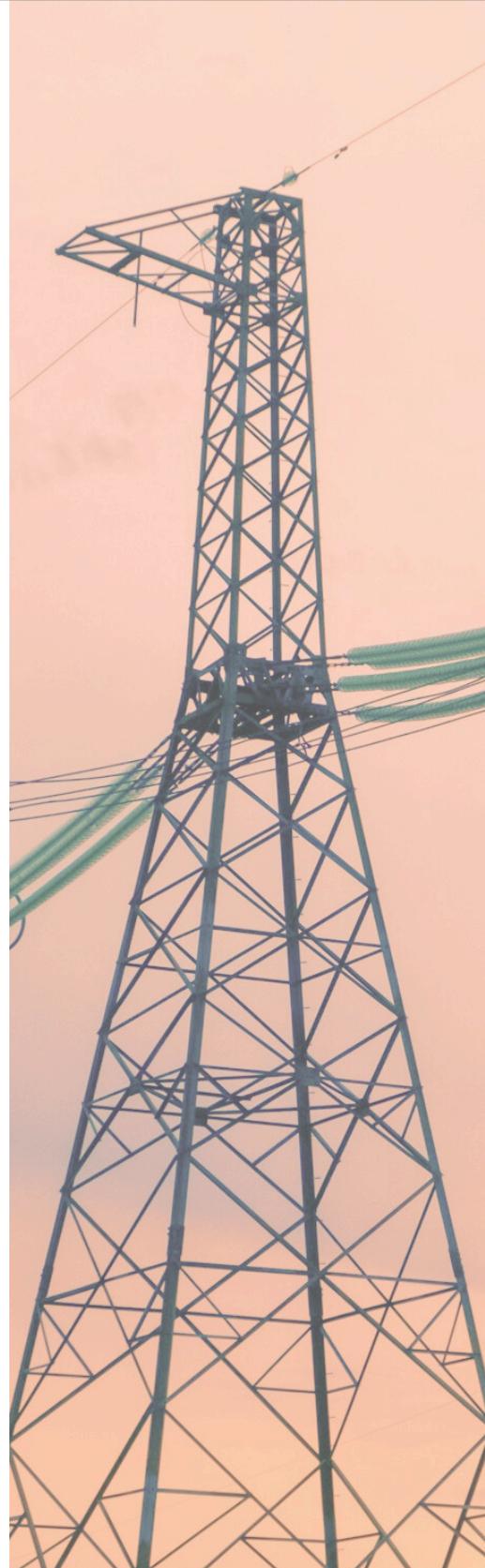
A pesar de que entre 2022 y 2024 se asignaron más de L 20,433 millones, se creó el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP) y, por último, la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), el 2024 cerró con las pérdidas eléctricas más caras de los últimos cinco años.

Debido a la problemática de pérdidas de energía, al cierre de la actual administración la ENEE habrá perdido aproximadamente más de L 50,000 millones. Este déficit estaría siendo cubierto a través de endeudamiento que pone una presión adicional al flujo de caja de la ENEE y que, además, implicaría un pago de tasas de interés a niveles más elevados que en años previos, considerando el actual riesgo país de Honduras.

Por último, las medidas tomadas por la ENEE para resolver las otras dos principales problemáticas como el déficit de generación y el alto costo de la tarifa tampoco han sido resueltos.

En ese sentido, Estado de país presenta datos que muestran un panorama confiable del subsector eléctrico, a fin de brindar recomendaciones tangibles y realistas. El informe se desarrolló con una metodología que consiste en recopilación de datos de fuentes oficiales, índices y estudios nacionales e internacionales, estimaciones propias y un proceso de validación con expertos.

El presente boletín muestra los resultados en cuatro secciones: Contexto, pérdidas de energía, suministro de energía, gestión y recursos, así como conclusiones y recomendaciones generadas con base en la valoración de expertos en materia de energía.



## CONTEXTO

Aunque las pérdidas eléctricas totales representan el principal problema del subsector eléctrico y un gran desafío para las autoridades, son difíciles de percibir para la mayoría de la población hondureña. Los usuarios del servicio eléctrico tienden a notar los problemas cuando enfrentan apagones o deben pagar tarifas elevadas al final del mes. Estas afectaciones son inmediatas y fácilmente reconocibles.

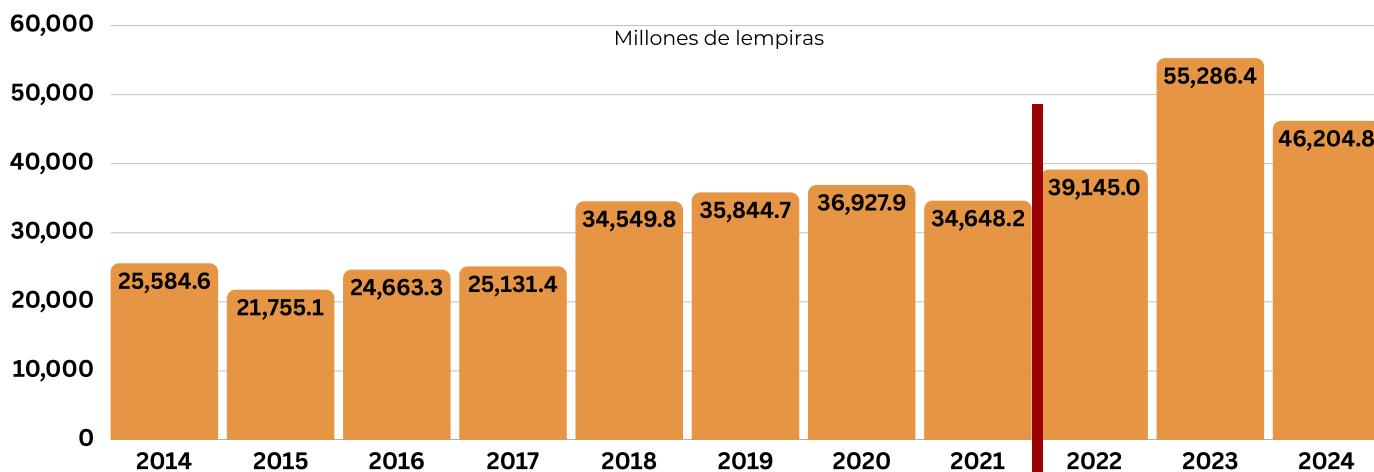
Si bien las pérdidas eléctricas no impactan directamente el consumo del usuario, sí tienen consecuencias profundas en otros sectores clave para el desarrollo del país. Cada lempira destinado a cubrir los déficits de la ENEE es un lempira menos para comprar medicamentos o mejorar la infraestructura de los hospitales.

Al revisar los datos de las pérdidas eléctricas totales de la ENEE es importante tener en cuenta que Honduras es el único país que afronta esta problemática en Centroamérica, dado que la ENEE es el único proveedor de energía eléctrica en el país. Sumado a esto, al ser una empresa estatal obliga al gobierno a rescatar a la institución año con año. Cifras de 2021 a 2024 reflejan la cantidad de recursos que la administración central debe identificar a fin de cubrir el déficit ocasionado por las pérdidas eléctricas totales.

## RECURSOS Y GESTIÓN

En contraste con años anteriores, la administración de Xiomara Castro y el Congreso Nacional dieron su voto de confianza en las promesas y compromisos realizados por las autoridades de la ENEE al aprobar altas asignaciones presupuestarias, pasando de L 36,648.2 millones a L 55,286.4 millones en 2023 y L 46,204.8 millones en 2024.

**Gráfico 2. Presupuesto asignado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica**



**Fuente:** Secretaría de Finanzas. Reportes de ejecución del gasto 2019-2024.

**Nota:** Para calcular el porcentaje de participación de la ENEE se considera el total del Presupuesto general de la República (administración central y descentralizada).



El gobierno se comprometió de forma pública a reducir las pérdidas eléctricas totales en 8 puntos porcentuales en 2022 y a 19 % al cierre del período gubernamental.

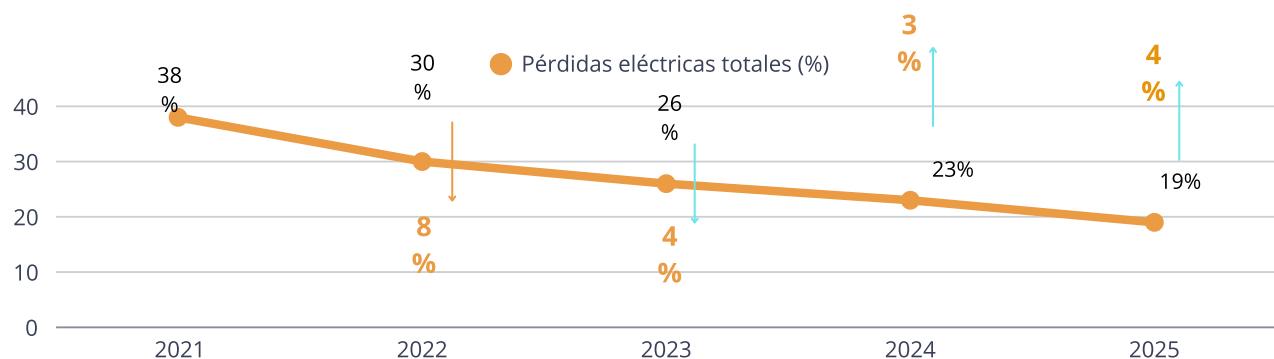
De haber logrado este objetivo, las pérdidas no recuperadas serían únicamente del 4 %. Utilizando los valores de tarifa promedio real de 2024, a los precios actuales esto implicaría una pérdida diaria de apenas L 2,643.15 para el período 2025.

#### **Ilustración N.º I. Compromiso de reducción de pérdidas, gerente interino de ENEE, 2022**



Fuente: [https://archivos.latribuna.hn/2022/07/06/enee-inicia-programa-que-implica-reducir-8-perdidas-tecnicas-y-por-hurto-de-energia/#google\\_vignette](https://archivos.latribuna.hn/2022/07/06/enee-inicia-programa-que-implica-reducir-8-perdidas-tecnicas-y-por-hurto-de-energia/#google_vignette)

#### **Gráfico 3. Proyección de pérdidas eléctricas totales según compromiso del gobierno**



Fuente: [https://archivos.latribuna.hn/2022/07/06/enee-inicia-programa-que-implica-reducir-8-perdidas-tecnicas-y-por-hurto-de-energia/#google\\_vignette](https://archivos.latribuna.hn/2022/07/06/enee-inicia-programa-que-implica-reducir-8-perdidas-tecnicas-y-por-hurto-de-energia/#google_vignette)

A pesar de que las autoridades aseguran que las asignaciones presupuestarias son enfocadas a realizar inversiones en generación, transmisión y distribución, gran parte de los recursos se destinan a cubrir el déficit financiero ocasionado por las pérdidas eléctricas totales.

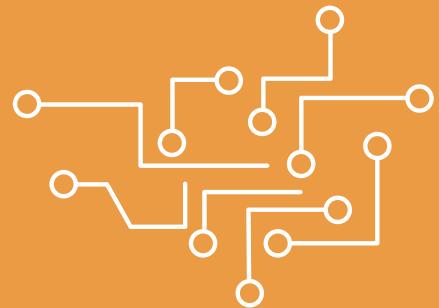
Las transferencias financieras y subsidios de la administración central a la ENEE se multiplicaron desde 2022. Las cifras que se manejan en el subsector eléctrico muchas veces son complicadas de visualizar, por lo que se vuelve necesario hacer una relación de costo de oportunidad con otros sectores. Cuando analizamos el sector salud, las asignaciones presupuestarias a la ENEE fueron 11 veces las asignadas a Secretaría de Salud. En total, de 2022 a 2024 se asignaron L 40,709.2 millones a la ENEE (transferencias y subsidios).



Cuando se analizan a detalle estos montos, parte de los recursos han sido orientados a cubrir el subsidio de energía gratis que se aprobó mediante Decreto 02-2022. Dicho decreto contempla que todo aquel usuario “de bajos recursos” que tenga un consumo igual o menor a 150kWh al mes, no pagará nada por el recibo de energía eléctrica. Utilizando los valores del tercer trimestre de 2024, un hogar con este consumo tenía un costo de energía de L 958.59. A este valor se debe sumar el cargo por regulación, cargo por comercialización y alumbrado público. Por cada hogar que tiene este nivel de consumo y es beneficiario del consumo, el gobierno debe cubrir dicho costo. El valor total de dicha medida para 2024 fue de L. 7,160 millones.

El 40 % de este valor, es decir, L 2,864 millones, son cobrados al sector industria y comercio a través de un cobro denominado “subsidio cruzado”. El valor exacto no ha sido publicado por las autoridades de la ENEE, pero empresarios consultados reportaron que, en promedio, es un 10 % adicional al valor de la factura. Esto implica una presión inflacionaria, ya que la producción nacional no solo tiene que asumir una tarifa más elevada que la del resto de Centroamérica, sino también con este cobro adicional, lo que resta competitividad.

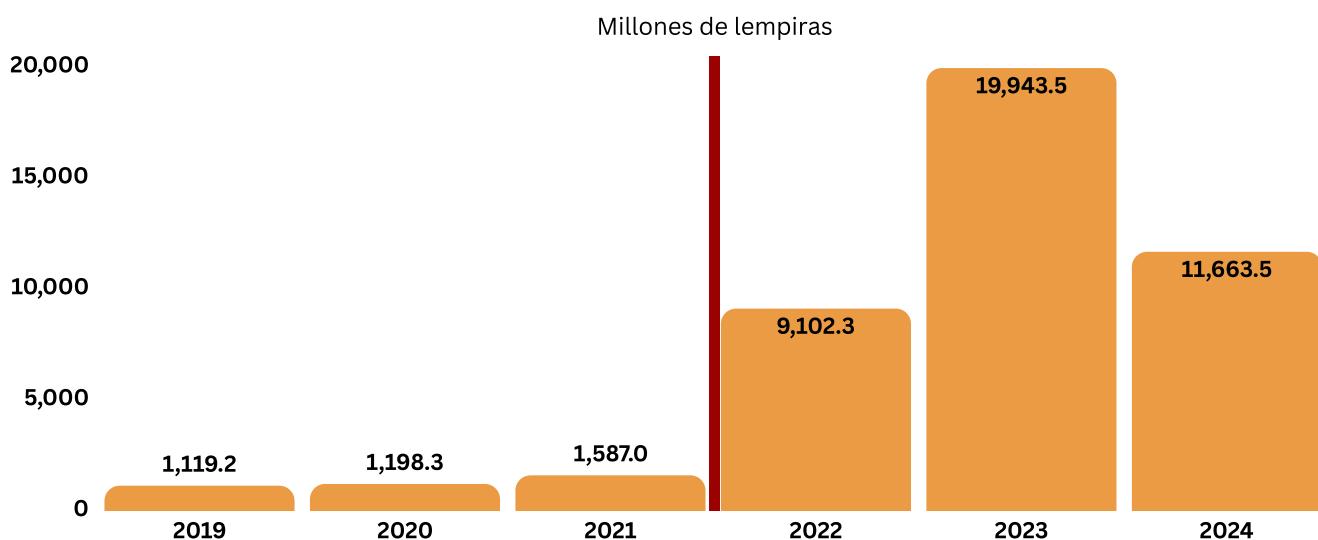
Cabe señalar que, si bien la medida de alivio es necesaria, requiere de un análisis socioeconómico que ha sido omitido por las autoridades. En medios de comunicación ha habido denuncias de personas de bajos recursos que pagan el recibo eléctrico a pesar de estar en el umbral de 150kWh/mes o menos. En este aspecto, es necesario que las autoridades realicen una labor de focalización de la medida de alivio.



Las transferencias financieras y subsidios de la administración central a la ENEE se multiplicaron desde 2022

### **Más de once veces de lo que la Secretaría de Salud destina a medicamentos**

**Gráfico 4. Transferencias de la administración central a la ENEE (2019-2024 )**



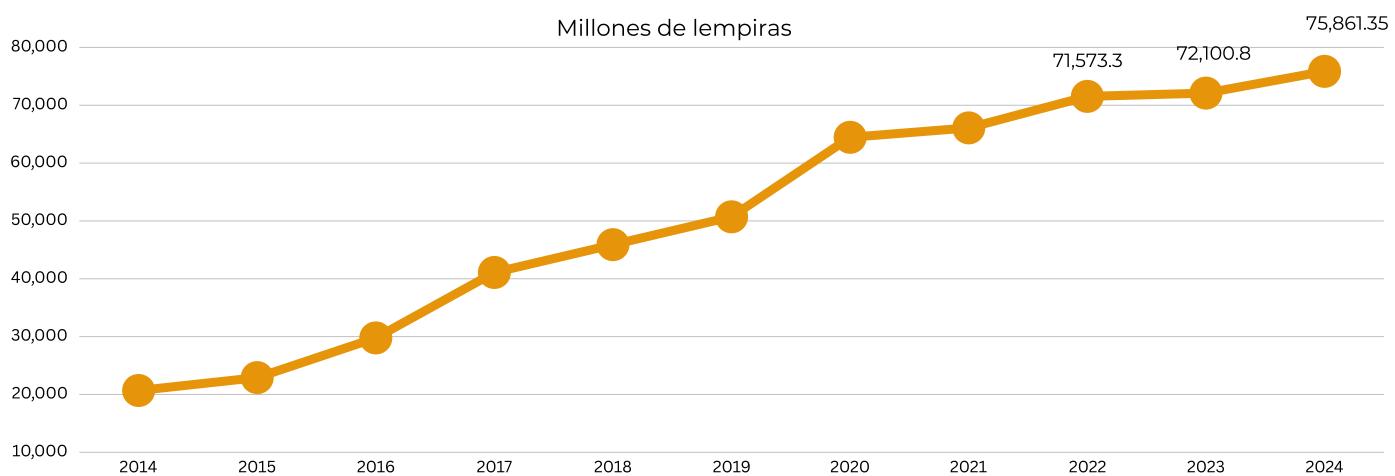
**Fuente:** Secretaría de Finanzas. Reportes de ejecución del gasto 2019-2024.

Nota: Para calcular el porcentaje de participación de la ENEE se considera el total del Presupuesto general de la República (administración central y descentralizada).

## El valor de la deuda de la ENEE es el doble que el valor de sus activos en generación, transmisión y distribución

A pesar de las grandes cantidades de recursos que le han sido inyectados a la ENEE, el Saldo de la deuda y el Pasivo total (mejor conocido como la deuda histórica) han ido en un incremento paulatino sin mostrar mejoría. El Saldo de la deuda ha incrementado en L 3,912.84 millones de 2022 a 2024, mientras que la deuda histórica era de L 110,296 millones al mes de septiembre de 2024. Se desconocen los datos actualizados, ya que desde esa fecha la ENEE no ha publicado los balances generales ni los estados de resultados al cierre de 2024, en claro incumplimiento al artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras.

**Gráfico 5. Saldo deuda de la ENEE (2014-2024)**

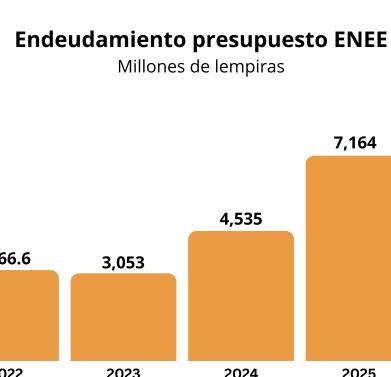
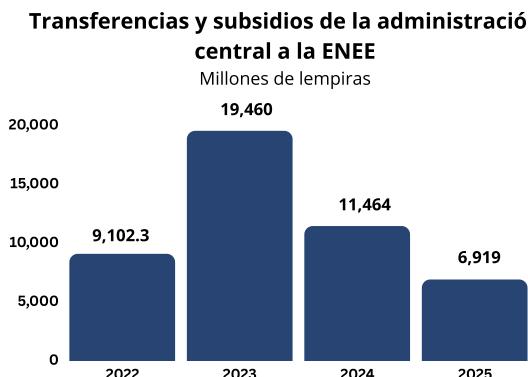


Fuente: ENEE. SOL-ENEE-1591-2025

A pesar de no contar con la información reciente, vale hacer notar que, en una publicación realizada por diario La Prensa Honduras, un análisis muestra que la deuda que la ENEE tenía al mes de septiembre de 2024, era 2.29 veces mayor que el valor de sus activos. Este dato no es discutido de forma recurrente; sin embargo, es de interés para los entes multilaterales o las instituciones que tendrían la capacidad de otorgar préstamos a la ENEE. Dado que, en caso de llevar a cabo una reestructuración de su deuda, verían con desconfianza que la empresa no tenga capacidad de repago por el alto nivel de pérdidas eléctricas totales ni un mecanismo de garantía que, de esta manera, genere certeza más allá de lo que podría ofrecer la administración central.

A pesar de que la ENEE asegura haber reducido las pérdidas en 2024 y de haber reducido la mora en pagos con los proveedores de energía eléctrica, para 2025 el Congreso Nacional aprobó un nuevo endeudamiento por USD 700 millones para la emisión de un bono soberano. A la fecha, las autoridades no han informado sobre el avance de esta colocación. No obstante, con base en los valores de las tasas de interés en el mercado internacional, se anticipa que tendrá un costo alto en contraste con la colocación que se realizó en 2020 por un monto de USD 600 millones por parte de la administración central, que fue de 8.625 %, con un plazo de 10 años.

**Gráfico 6. Transferencias y subsidios vs endeudamiento ENEE**



Congreso Nacional aprueba endeudamiento por USD 700 millones para emisión de Bono Soberano para la ENEE 2025

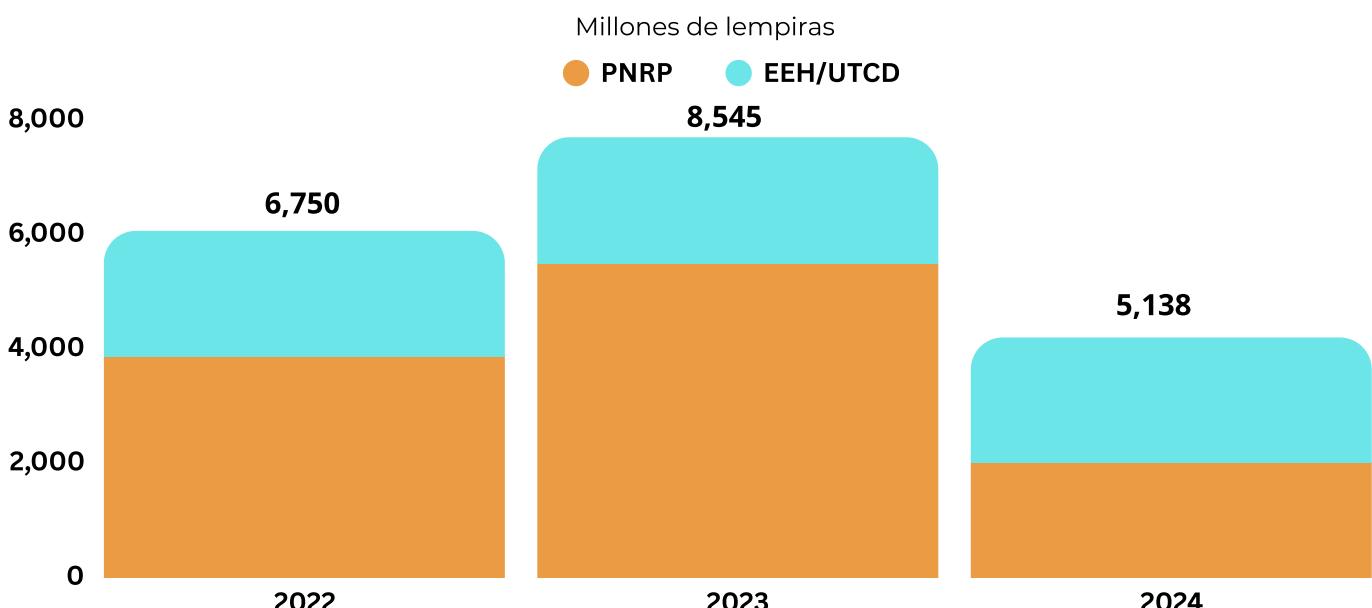
Fuente: Secretaría de Finanzas. Estados Financieros de la ENEE.

## RESULTADO DE LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS

En este último año de gobierno de la presidenta Xiomara Castro, es importante recordar que la promesa de las autoridades de la ENEE fue reducir las pérdidas en 19 puntos en cuatro años. A raíz de este compromiso, el Congreso Nacional dio su voto de confianza con la aprobación de la Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social (Decreto 046-2022). Este decreto dio nacimiento al Programa Nacional de Reducción de Pérdidas que contaba con independencia y recursos propios.

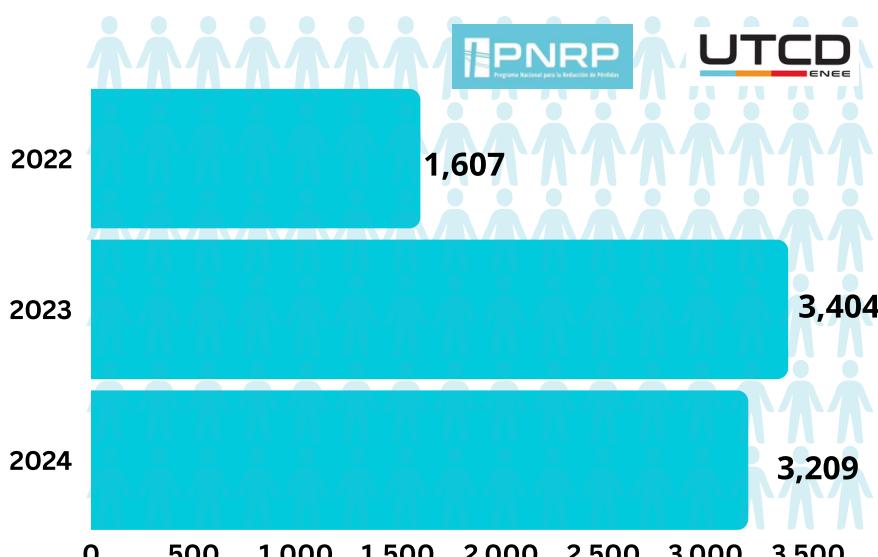
Luego en 2023, con la salida de Empresa Energía Honduras, se creó la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD). Por último, se cuenta con la Gerencia de Distribución, que también tiene su asignación presupuestaria y recurso humano. La creación de todos estos entes implica una presión financiera adicional para la ENEE, ya que implica obligaciones contractuales y salariales. Asimismo, no hubo claridad de cuál era el rol y función de cada uno de ellos. No obstante, cuando hacemos la sumatoria de recursos destinados para ello, el valor asciende a L 20,433 millones, lo que representa el 50 % del presupuesto asignado a la Estatal y casi siete veces el presupuesto del Hospital Escuela.

**Gráfico 7. Asignaciones presupuestarias para reducción de pérdidas de la ENEE**



Fuente: Secretaría de Finanzas. Estados Financieros de la ENEE.

**Gráfico 8. Empleados para reducción de pérdidas de la ENEE**



Fuente: Portal IAIIP. Remuneración de Empleados Permanentes mes de julio del 2024, incluye Programa Nacional de Reducción de Pérdidas. Informe de Planificación. ENEE, Plan de Transición EEH (ahora Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), para 2022 y 2023, se contempla mismo número de personal en EEH/UTCD de 2024).

## Pérdidas eléctricas totales de 2024 siguen siendo más altas que a inicios del gobierno de Xiomara Castro

Las pérdidas aumentaron de 33.55 % (2021) a su nivel más alto con 38.37 % en 2023 y se redujeron a 36.66 % en 2024. Es importante mencionar que, al momento de la toma de posesión de la presidenta Castro, las pérdidas eléctricas totales reales según los boletines estadísticos de la ENEE estaban en 33.55 %. Esto significa que, en un período de dos años, se elevaron a su nivel más alto de los últimos 18 años hasta un 38.37 % (2023). Sin embargo, de acuerdo a datos de la ENEE en 2024, se registró una reducción de 2.17 %. No obstante, de acuerdo al análisis efectuado por la ASJ, utilizando los datos de los boletines de la ENEE, la reducción real fue de 1.77 % al 2024.

**Gráfico 9. Pérdidas eléctricas totales de enero a diciembre (2018-2024)**



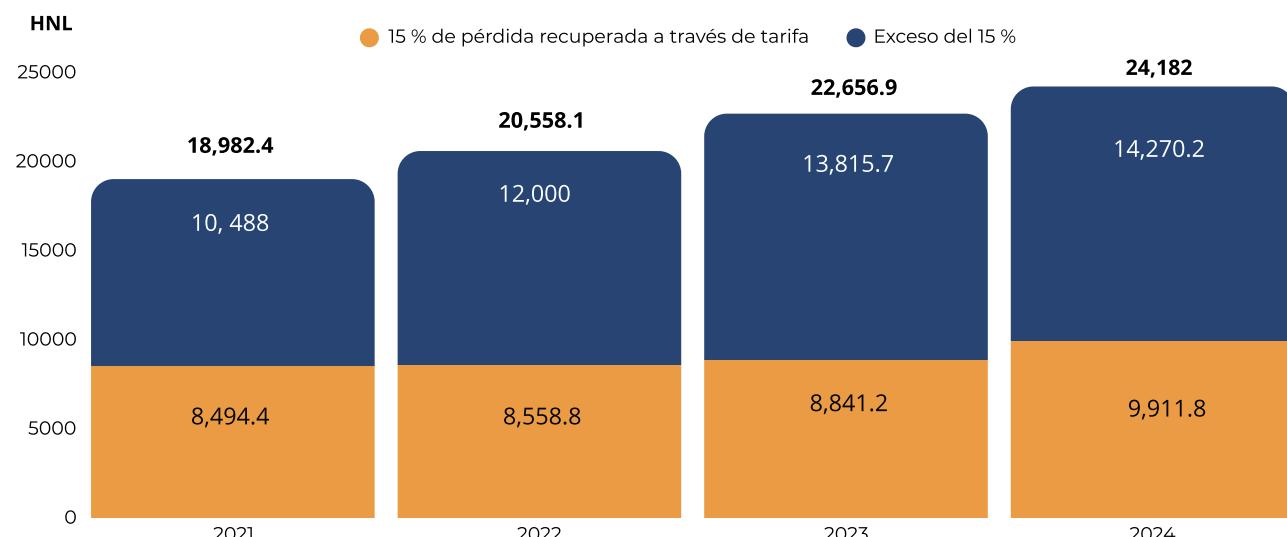
**Fuente:** Boletines estadísticos de la ENEE, 2018-2024.

## Las pérdidas más caras de los últimos cuatro años

Las autoridades han manifestado que las pérdidas eléctricas totales para el período 2024 se redujeron en casi 2 %. A pesar de que la medición de pérdidas intermensuales o interanuales son referencias útiles, en el caso de Honduras pueden omitir información valiosa. Es por esa razón que es importante realizar una medición con base en la cantidad de energía consumida, pero que no fue facturada, a su valor real en dicho período.

Valorando las pérdidas en función de la cantidad de energía perdida y considerando que el costo del kWh para 2024 (el más alto de los últimos siete años), las pérdidas técnicas y no técnicas fueron las más caras de los últimos cuatro años. Aún ajustando la supuesta reducción de 2 %, el impacto económico fue mucho mayor que los tres años anteriores.

**Gráfico 10. Presupuesto del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (2021-2024)**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de los boletines ENEE y ajustes de tarifas de la CREE.

## CONTRATACIÓN DE ENERGÍA Y RENEGOCIACIÓN

La renegociación de contratos de generación fue la principal justificación para la aprobación de la Ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social (Decreto 46-2022). La Ley establece claramente que la ENEE tenía 60 días calendario para llevar a cabo la renegociación de los contratos que estaban en operación comercial, con el fin de reducir su costo de generación. En caso de que no se lograran acuerdos, la Ley contemplaba la expropiación de plantas generadoras a través de un justiprecio.

Este primer hito fue incumplido por la ENEE, dado que no logró acuerdos sino hasta octubre de 2022 y firmó las primeras adendas en enero de 2023.

En 2024, la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) efectuó una serie de investigaciones, develando irregularidades en el proceso de renegociación de contratos de energía por parte de la ENEE, haciendo énfasis en el contrato de CECHSA/Brassavola, el cual se suscribió en 2028 bajo contexto de emergencia y que, para 2023, no había entrado en operación. Además en la renegociación, se cambiaron las condiciones originales como el lugar de la planta, precio y tecnología. Asimismo, se incluye la figura de arrendamiento y generación con gas natural a partir de noviembre de 2024.

A pesar de haber logrado el acuerdo con 10 empresas generadoras (resaltadas en verde en la tabla N.º 1), la ENEE no envió las adendas al Congreso Nacional sino hasta mayo de 2024. La rebaja acumulada entre estas 10 adendas implicaba una rebaja de casi el 5 % para los usuarios en ese período. Lo anterior significa que, en el caso hipotético que un hogar pagaba L 3,000.00 mensuales en marzo 2023, en abril de ese mismo año su recibo debió bajar en L150.00. Se desconoce la razón del por qué la ENEE decidió retener estas adendas y enviarlas hasta un año y medio después al Congreso Nacional para su aprobación.

**Tabla 1. Renegociación por contrato de generación y fecha de firma de adenda (resaltados los contratos renegociados desde 2023)**

No.	Empresa	Tecnología	Fecha de Renegociación	Rebaja en Precio	Ahorro Anual	Rebaja en Tarifa
1	ENERSA	Bunker	04/01/2023	\$ 0.0585	HNL 1,041,808,293.76	4.67%
2	HGPC	Biomasa	09/01/2023	\$ 0.0222	HNL 38,649,434.09	0.25%
3	TRES VALLES	Biomasa	10/01/2023	\$ 0.0236	HNL 8,400,390.19	0.06%
4	CHUMBAGUA	Biomasa	10/01/2023	\$ 0.0423	HNL 26,032,497.71	0.07%
5	COLOLACA	Eólico	14/02/2023	\$ 0.0403	HNL 204,764,419.25	1.08%
6	LLANOSUR	Solar	15/03/2023	\$ 0.0862	HNL 10,687,317.38	0.02%
7	EEHSA	Eólico	24/03/2023	\$ 0.0194	HNL 74,191,373.11	0.33%
8	SERSA I	Solar	24/03/2023	\$ 0.0865	HNL 17,365,121.22	0.03%
9	SERSA II	Solar	24/03/2023	\$ 0.0865	HNL 25,246,986.99	0.05%
10	FOTERSA	Solar	24/03/2023	\$ 0.0865	HNL 17,087,655.37	0.03%
11	LAEISZ CEIBA TERMICA	Bunker	22/01/2024	\$ 0.0572	HNL 27,903,356.28	0.03%
12	LAEISZ REGULETO	Bunker	22/01/2024	\$ 0.0654	HNL 66,094,627.15	0.43%
13	LAEISZ SAN ISIDRO	Bunker	22/01/2024	\$ 0.0572	HNL 35,666,084.49	0.36%
14	CEHCSA/Brassavola	Diesel	18/01/2024	\$ -	HNL 0.00	0.00%
15	FOTOSUR	Solar	31/01/2024	\$ 0.0370	HNL 10,040,268.15	0.02%
16	ENERSOHLA	Solar	31/01/2024	\$ 0.0370	HNL 5,541,355.21	0.02%
17	GENERSA	Solar	31/01/2024	\$ 0.0370	HNL 9,675,430.46	0.02%
18	PRODERSSA	Solar	31/01/2024	\$ 0.0916	HNL 30,680,921.35	0.07%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los boletines ENEE y ajustes de tarifas de la CREE.

### Borrón y cuenta nueva con interpretación a la Ley de Energía

En el mes de septiembre de 2024, la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional ingresó una interpretación al pleno, que en realidad era una reforma al Decreto 046-2022. Específicamente, esta interpretación cambiaba la caducidad de 60 días para que la ENEE llevara a cabo la renegociación de contratos de energía. Asimismo, dejó el tiempo de renegociación abierto de manera indefinida, lo que implica que la ENEE tiene la potestad de renegociar y expropiar cualquier planta de generación de forma perenne. Por último, esto permite a las autoridades eludir su responsabilidad de haber incumplido con lo establecido en la misma Ley.

En el mes de febrero de 2025, finalmente se aprobaron las 18 adendas de energía en horas de la madrugada [1]. Los representantes de la Comisión de Energía se comprometieron, y aseguraron, que la discusión de los 18 contratos sería individual, contrato por contrato. No obstante, en las diferentes sesiones del Legislativo se pudo constatar que solamente se le dio lectura al proyecto de ley que traía una sucinta redacción de aprobación de cada contrato. Es importante mencionar que cada contrato de generación contempla alrededor de 90 páginas que contiene fórmulas matemáticas, aspectos legales, y económico-financieros. El hecho de haber aprobado 18 contratos sin dar lectura a ninguno de forma completa, demuestra la alta vulnerabilidad que implica que el Congreso Nacional sea el encargado de aprobar e incidir en la aprobación de contratos de generación de energía.

[1] Aprobación de 18 adendas de energía. <https://tiempo.hn/en-madrugon-aprueban-adendas-energia-presupuesto-2025-fondos-cne/>

## Un año después, seguimos sin gas natural; pero con la obligación del pago fijo más caro de la historia

Las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, integrantes de la Comisión de Energía del Congreso Nacional, así como el propio presidente del Congreso Nacional, prometieron a la población que era necesario aprobar el contrato de CECHSA, ya que implicaba que Honduras produciría energía a base de gas natural a partir de noviembre de 2024 [2].

Esto implicaba que la ENEE adquiría un compromiso por 20 años con CECHSA y al no haber el combustible disponible en el país ni la infraestructura para importarlo, almacenarlo, transportarlo y por último, regasificarlo y generar electricidad, no es posible estimar un costo real del kWh. No obstante, el contrato sí contiene el pago por potencia que se debe pagar a la planta, el cual es de USD 27.2 kW/mes, valor que se multiplica por la capacidad instalada, que según contrato es de 240,000 kW arroja una suma de USD 6,528, 000.00 mensuales [II]

Actualmente se desconoce cuál es la cantidad que la ENEE paga por este contrato, ya que para verificar el valor se deben realizar pruebas de capacidad in situ. En el caso de la planta Brassavola, según diferentes informes del Centro Nacional de Despacho, cuenta con 120 MW; otros documentos señalan 150 MW. De este valor depende el pago por potencia que debe realizar la ENEE.

### Gráfico II. Pago por potencia según contratos de generación térmica de la ENEE



Fuente: Pago por potencia de los contratos térmicos de la ENEE. Informe ASJ, Renegociación o Espejismo, Junio 2024.

## Empresa Nacional Portuaria otorgó contrato de 30 años sin aprobación de junta directiva ni Congreso Nacional a empresa relacionada con CECHSA/Brassavola

A raíz de los informes publicados por ASJ, Diario El Heraldo inició una serie de investigaciones sobre el contrato para la construcción de una terminal de gas natural en Puerto Cortés. [3] En dicha investigación, el diario pudo constatar que el contrato no fue aprobado por la junta directiva de la Empresa Nacional Portuaria. Más preocupante es que este contrato no ha sido enviado al Congreso Nacional para ser aprobado. Este es un requisito ineludible tomando en cuenta que dicho contrato tiene una duración de 30 años con opción a ser prorrogado 10 años más, totalizando 40 años. Todo contrato que sea otorgado por una empresa pública que traspase el período presidencial (cuatro años) debe ser enviado al Congreso Nacional según artículo 205 de la Constitución de la República.

[2] Propondrá Legislación para el subsector Electrico. <https://confidencialhn.com/luis-redondo-advierte-sobre-una-nueva-legislacion-para-terminar-con-la-concentracion-en-el-mercado-energetico/>

[3] Investigación El Heraldo, Contrato Genesis Energia. [https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/investigaciones/terminal-gas-contrato-genesis-energias-empresa-portuaria-app-CI23181762#google\\_vignette](https://www.elheraldo.hn/elheraldoplus/investigaciones/terminal-gas-contrato-genesis-energias-empresa-portuaria-app-CI23181762#google_vignette)

[4] Contrato de Suministro de Potencia y Energía 013 - 2008, entre la ENEE y la Empresa Comercializadora de Electricidad Centroamericana de Honduras, S.A de C.V. (CECHSA).

## Soluciones temporales y a alto costo para cubrir déficit de suministro

Las autoridades de la ENEE han asegurado que ya está resuelto el problema del déficit de generación que enfrentaba el país. No obstante, la ENEE ha cubierto gran parte del déficit con la incorporación de plantas de diésel, el combustible más caro para producir un kWh. Asimismo, estas contrataciones se han realizado a través de arrendamientos de corto plazo y no inversiones en nueva generación de proyectos que duran entre 30 a 50 años como es el caso de una planta hidroeléctrica.

Esto es preocupante, ya que la situación de interrupciones de suministro eléctrico se resuelve de forma temporal para 2025; sin embargo, le heredan al próximo gobierno la responsabilidad y obligación de renovar dichos contratos. También es importante mencionar que a pesar de que las autoridades congelan los aumentos de tarifas, esto pone una presión adicional a las finanzas públicas al ser tan elevado el kWh hora generado con diésel que debe ser congelado y subsidiado por el gobierno.

**Tabla 2. Costo variable de generación de plantas de arrendamiento incorporadas por la ENEE al Sistema Interconectado Nacional (SIN)**

N.º	Planta	Capacidad Instalada (MW)	Costo (USD/kWh)
1	Arrendamiento El Progreso	30	0.21
2	Arrendamiento Danlí	11	0.20
3	Arrendamiento Níspero	10	0.20
4	Arrendamiento San Isidro	20	0.19
5	Arrendamiento Santa Marta	20	0.18
6	Arrendamiento Santa Rosa	22.04	0.17
7	Arrendamiento Villanueva	90	0.19
8	Brassavola	150	0.23

Fuente: Costos variables de generación. Abril 2025, Centro Nacional de Despacho.

## Buenas prácticas a nivel regional en contratación de energía

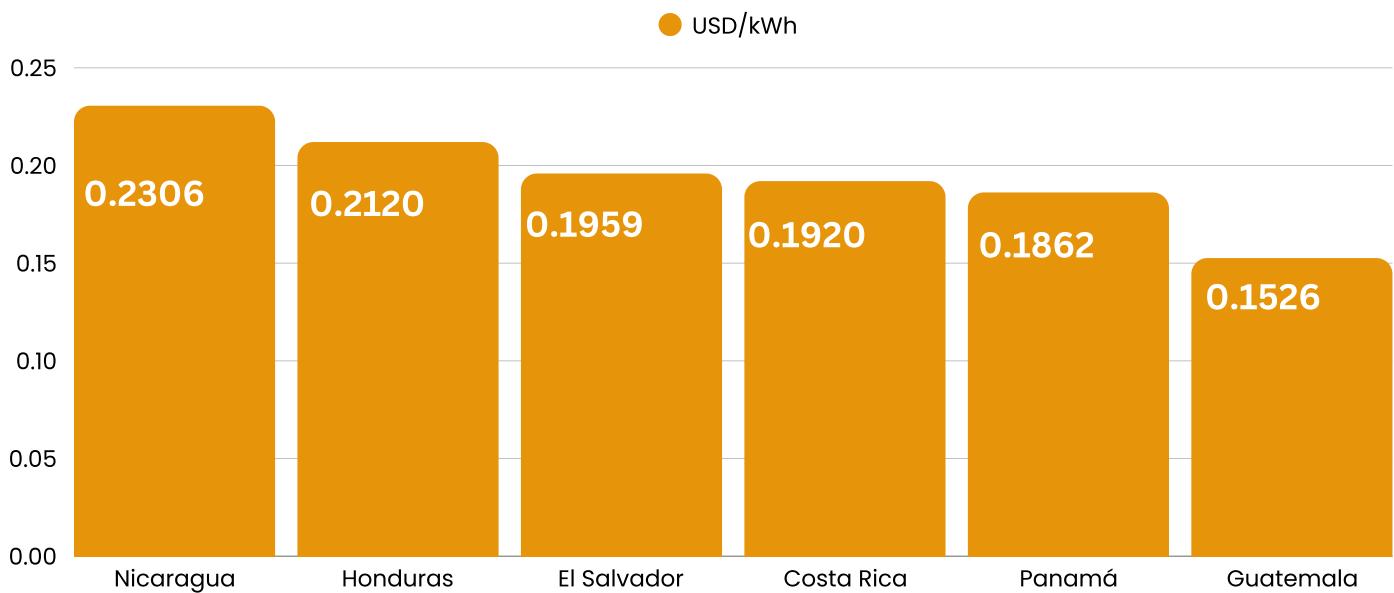
- 1 Empresas distribuidoras:** Incluyen Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA), Distribuidora de Electricidad del Sur (DEOCSA), Distribuidora de Electricidad del Occidente (DEORSA) y otras, que operan en regiones específicas, incentivando eficiencia bajo competencia regulada.
- 2 Regulador independiente y fuerte:** La CNEE establece tarifas, supervisa licitaciones y asegura transparencia, garantizando que las distribuidoras cumplan con estándares de eficiencia y calidad.
- 3 Procesos de licitación:** Licitaciones mixtas competitivas a través de mecanismos modernos como las subastas inversas. Asimismo, los contratos son flexibles, permiten mayor cantidad de ofertas de parte de los inversionistas.
- 4 Consumidores calificados y comercializadores:** La industria y comercio que tiene una demanda máxima de 100 kW/mes o mayor puede optar a comprar directamente de Mercado de Ocación Nacional y Regional, comprar directamente a un generador o a través de un comercializador.

## COSTO PROMEDIO DE LA TARIFA ELÉCTRICA EN CENTROAMÉRICA

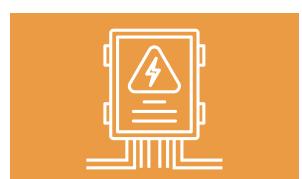
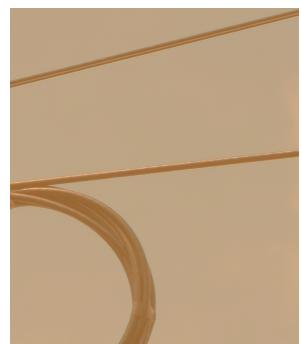
Cuando se revisa la literatura del subsector eléctrico a nivel regional, específicamente en materia de contratación de energía, se puede notar que hay factores en común entre varios países. En este caso específico se eligieron a Guatemala y Panamá como ejemplos a seguir. En el caso de Guatemala, es reconocido como el país con el subsector eléctrico más robusto y con los procesos de licitación más competitivos. En el caso de Panamá, en 2018 tuvo el costo promedio de generación más elevado que Honduras; pero en los últimos siete años ha logrado reducir sus costos mediante licitaciones modernas y competitivas. [5]

En el caso de Guatemala y Panamá, han realizado constantes procesos de licitación de compra de energía de 2018 a la fecha. En contraste, **Honduras no ha llevado a cabo ningún proceso de licitación de nueva potencia y energía desde la licitación de 720 MW de 2017**. Esto ha generado una agravante en materia de déficit de suministro, interrupciones del fluido eléctrico y altos costos de la tarifa que se paga en el país. En los datos mostrados en el gráfico 11 no se contempla el subsidio cruzado que debe ser pagado por la industria y comercio. Cuando se hace la suma de este cobro adicional, al costo de generación se debe agregar un 10 % adicional para dichos sectores.

**Gráfico 12. Costo promedio de la tarifa a nivel de Centroamérica para el mes de junio de 2024**



**Fuente:** Estadísticas del subsector eléctrico de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 2023.



# CONCLUSIONES

- **La reducción de pérdidas eléctricas sirvió de excusa para despilfarrar grandes cantidades de recursos en sueldos y salarios y aumentar la masa laboral de la ENEE.** Se hereda un problema mayor al siguiente gobierno, ya que dificulta aún más el proceso de depuración y tecnificación del personal operativo. Asimismo, agrega elementos nuevos al proceso de escisión que debe llevar a cabo la empresa a fin de lograr la readecuación de su deuda global.
- **Las pérdidas son más caras hoy que hace tres años,** tomando en consideración que el kWh fue más caro en un 33.6 % en 2024 que en 2021. Sumado a esto, se debe considerar que -al cierre del actual gobierno- la ENEE habrá perdido una suma superior a los L 50,000 millones entre 2022 y 2025.
- Pérdida de **transparencia en el subsector eléctrico**, ya que desde septiembre 2024 la ENEE no actualiza sus estados financieros en el portal del IAIP, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **El costo de la energía aumentó en 2024 a precios históricos, superando en un 33%** el costo con relación a 2021. En el tercer trimestre de 2024, el kWh para el sector residencial y baja tensión alcanzó el valor de 6.9099. En el caso del sector comercial y mediana industria, que está en baja tensión; se debe sumar un 10 % adicional al cobro del subsidio cruzado.
- El **riesgo de apagones sigue latente**, ya que la ENEE únicamente solucionó de forma parcial la situación con alquileres temporales de motores diésel a un alto costo. El gobierno que tome posesión en 2026 tendrá que afrontar un déficit real de suministro superior a los 400 MW y que podría alcanzar los 1,000 MW en 2030.





## RECOMENDACIONES

**Basada en la evaluación de expertos, ASJ presenta las siguientes propuestas al gobierno:**

1. **Reformar la Ley de Energía** a fin de eliminar las barreras a la inversión, eficiencia y competitividad.
  - a. **Ampliar el espectro de participación a los consumidores calificados y reducir el umbral a 400 kW.** En países como Guatemala, El Salvador y Panamá se ha demostrado que un umbral de 100 kW/mes ha permitido a la industria y comercio acceder a otras opciones de compra de energía más allá de la distribuidora. En cada uno de estos países existe más de una empresa distribuidora y, en su mayoría, son privadas. Adicionalmente, la industria y comercio tiene la opción de comprar de forma directa del mercado spot nacional, regional, de los generadores o a través de empresas comercializadoras.
  - a. **Habilitar la comercialización entre privados.** Los comercializadores cumplen un rol importante, ya que permiten cubrir las brechas y asimetrías de poder de negociación entre pequeñas industrias y comercios con grandes empresas generadoras. De igual forma, ofrecen servicios como gestión de energía que permite al sector productivo ser más eficiente en su consumo de energía eléctrica.
  - a. **Eliminar la opción de compras directas y licitaciones privadas a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica** e instalar un sistema de veeduría de sociedad civil en las compras y contrataciones. Una empresa como la ENEE, con el presupuesto más elevado del país y que afecta de forma directa al 87 % de la población, no puede tener la discrecionalidad de realizar contrataciones directas en ninguno de los componentes de la cadena de valor.
  - a. **Eliminar el PNRP y unificar** las tres entidades bajo ENEE Distribución. A su vez, depurar y tecnificar el personal de ENEE Distribución.
2. **Implementar un sistema de veeduría** del sector privado y sociedad civil en el Centro Nacional de Despacho y la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.
3. **Establecer un sistema de veeduría** del sector privado y sociedad civil en las actividades de control y reducción de pérdidas eléctricas totales.

## EVENTOS RELEVANTES

A continuación, se presenta un resumen en orden cronológico de los eventos que más impacto tuvieron en el subsector eléctrico de Honduras durante 2024:

<b>Enero</b> <b>ENEE compromete más de L 3,000 millones con empresa china</b> <p>ENEE adjudica licitación para compra de 80 MW de turbinas de gas natural a empresa China.</p>	<b>Marzo</b> <b>ASJ presenta denuncia ante el MP por irregularidades de la ENEE con una empresa térmica</b> <p>ASJ denunció ante el Ministerio Público irregularidades el Contrato de Brassavola.</p>	<b>Mayo</b> <b>Casi 200,000 clientes reclaman a la ENEE por cobro excesivo en factura de energía</b> <p>Numerosos clientes denunciaron que sus facturas aumentaron casi 30 % en mayo.</p>
<b>Febrero</b> <b>Fracaso del PNRP</b> <p>Al cierre de 2024, el PNRP lejos de dar resultados, empeoró la situación de pérdidas eléctricas totales.</p>	<b>Abri</b> <b>Al menos media docena de empresas han suscrito acuerdo de desconexión de energía con la ENEE</b> <p>Al menos seis empresas industriales en Honduras han firmado acuerdos para reducir consumo durante el verano.</p>	<b>Junio</b> <b>Inicia la socialización de 18 adendas por renegociación a contratos energéticos</b> <p>ENEE envió las 18 adendas a la Comisión de Energía del CN a raíz de informe de ASJ.</p>
<b>Julio</b> <b>Entre 2023 y 2024, gobierno de Honduras suma 12 demandas de inversionistas</b> <p>Dos nuevas demandas ingresaron a CIADI de parte de empresas de energía.</p>	<b>Septiembre</b> <b>Rescate de la ENEE: estos son los logros alcanzados</b> <p>En visita del FMI, la misión destacó avances en la reducción de pérdidas por parte de la ENEE.</p>	<b>Noviembre</b> <b>Atrasos de pago de la ENEE suman L 23,589 millones con generadores</b> <p>A finales de 2024, la ENEE debía casi 11 facturas a generadores.</p>
<b>Agosto</b> <b>Las adendas, renegociación o espejismo</b> <p>ASJ presentó un informe del análisis económico de la renegociación de contratos enviada por la ENEE al CN.</p>	<b>Octubre</b> <b>Colocación de bonos ENEE sería para pagar mora con generadores: STENEE</b> <p>Ante fracaso en reducción de pérdidas, ENEE planea la colocación de nueva deuda para cubrir déficit.</p>	<b>Diciembre</b> <b>Declaran desierta subasta de L 6,500 millones en bonos de la ENEE</b> <p>ENEE fracasa en colocación de deuda a nivel nacional con bonos del BCH.</p>

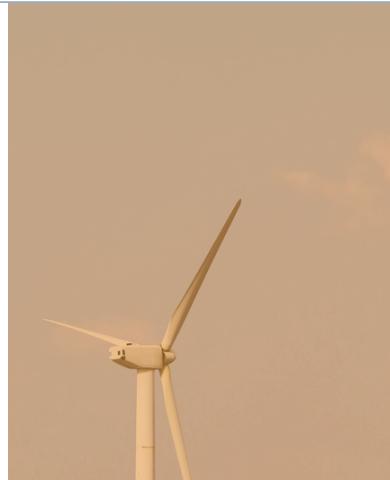
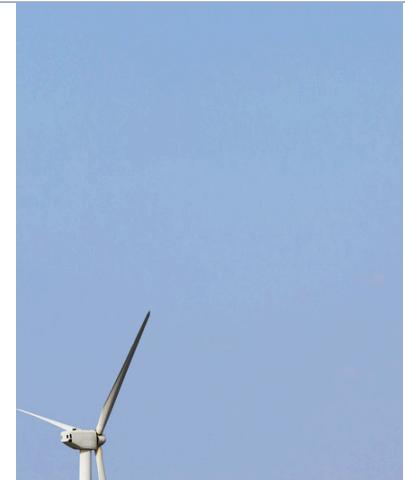
## REFERENCIAS

- <https://www.enee.hn/control-interno>
- <https://www.cree.gob.hn/historico-de-informes/>
- <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81389-estadisticas-subsector-electrico-paises-sistema-la-integracion-centroamericana>
- <https://cnd.enee.hn/>
- <https://publications.iadb.org/es/economia-de-las-perdidas-de-electricidad-en-america-latina-y-el-caribe>
- ENEE, mediante solicitud SOL-ENEE-1591-2025.
- [https://archivos.latribuna.hn/2022/07/06/enee-inicia-programa-que-implica-reducir-8-perdidas-tecnicas-y-por-hurto-de-energia/#google\\_vignette](https://archivos.latribuna.hn/2022/07/06/enee-inicia-programa-que-implica-reducir-8-perdidas-tecnicas-y-por-hurto-de-energia/#google_vignette)
- Secretaría de Finanzas. Reportes de ejecución del gasto 2019-2024.
- Balance General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Septiembre 2024.
- Portal IAIP. Remuneración de Empleados Permanentes mes de julio de 2024, incluye Programa Nacional de Reducción de Pérdidas.
- Informe de Planificación. ENEE, Plan de Transición EEH (ahora Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), para 2022 y 2023 se contempla mismo número de personal en EEH/UTCD de 2024).
- Detalle del gasto por objeto a nivel de actividad de obra, ejercicio 2024.



## Metodología

ASJ, mediante su **Dirección de Gobernanza Económica**, recolecta los datos principalmente mediante **solicitudes de acceso a la información pública**. Dichos datos, luego de pasar un proceso de depuración, consolidación y reestructuración, **son utilizados en la creación de indicadores específicos al sector**. Luego son **socializados con expertos** internos y externos, con el objetivo de validar los hallazgos.



**f** [facebook/asjhonduras1](https://facebook.com/asjhonduras1)

**X** [x.com/asjhonduras1](https://x.com/asjhonduras1)

**🌐** [www.asjhonduras.com](http://www.asjhonduras.com)